

No. CHEQUE:		FECHA CHEQUE: 03/03/2023
NOMBRE:	VICTOR MANUEL PRECIADO RAMIREZ	2023 000087
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	6 de Marzo de 2023	10 de Marzo de 2023
JUSTIFICACIÓN:	VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE TALA PARA REALIZAR VISITA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA	

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	80-10-03A	D	\$1,381.00	0.00	\$0.00	\$1,381.00
3751	GASOLINA	80-10-03B	D	\$1,840.00	0.00	\$0.00	\$1,840.00
TOTALES				\$3,221.00	0.00	\$0.00	\$3,221.00

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ

AUTORIZÓ
SALEC VELAZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Planeación, Programación, Presupuestación y Finanzas

RECIBO DE VIÁTICOS

BUENO POR \$ 3,221.00

RECIBI DE LA CAJA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO EL DÍA 3 DE MARZO DE 2023
LA CANTIDAD DE: TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.
POR CONCEPTO DE: VIÁTICOS Y PASAJES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 6 AL 10 DE MARZO DE 2023
AL (LOS) MUNICIPIO (S) DE: TALA

ASÍ MISMO, ME COMPROMETO A COMPROBAR INCONDICIONALMENTE ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, O EN SU CASO, REEMBOLSAR LOS RECURSOS NO EJERCIDOS, EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA EN QUE SE REQUIERA EL PAGO, EL VALOR RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN; CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE VIÁTICOS; Y DEMÁS NORMAS APLICABLES. EN CASO DE INCLUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, ME SOMETERÉ A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO.

INT. DE LA REP.	INT. DEL EDO.	TIPOS DE VIDA	DIAS ALIM.	DIAS HOSPED.
	X	VIDA CARA		
		VIDA MEDIA	5	

GASTOS DE VIATICOS

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	TOTAL
DESAYUNO	0.00	109.00	109.00	109.00	109.00			436.00
COMIDA	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00			945.00
CENA								0.00
HOSPEDAJE								0.00
TOTAL	189.00	298.00	298.00	298.00	298.00	0.00	0.00	1,381.00

GASTOS DE PASAJES

CASSETAS

TOTAL GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES \$1,381.00

LUGAR DE COMISIÓN	DISTANCIA EN KILOMETROS	GASOLINA EN VALES	IMPORTE DE GASOLINA Y OTROS
TALA 60*10	600		1,840.00
ADICIONALES	200		
300*2.3=1840			
TOTAL	800	0.00	\$1,840.00

TOTAL VIATICOS, PASAJES Y GASOLINA \$3,221.00

RECIBIÓ [Redacted Signature] AUTORIZO [Redacted Signature]

VÍCTOR MANUEL PRECIADO RAMÍREZ ING. JOSÉ ERNESTO PAREZES CÁRDENAS SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CALCULÓ [Redacted Signature] REVISÓ [Redacted Signature]

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0975/2023
Número de Orden de Visita 01/2023

Asunto: Se ordena Visita.

C. ANTONIO PORFIRIO CASILLAS DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TALA, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2022 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 06 de enero de 2022, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. L.A.E. Juan Manuel Chávez Radillo, Jefe de Departamento; Ing. Alfredo Magaña Novoa, Arq. Víctor Manuel Preciado Ramírez, Ing. Alberto Rojas Valdez, Ing. Vicente Rivera Casillas, L.C.P. Margarita Lozano Valdívía y L.C.P. Luis Sauza Villanueva;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **06 al 10 de marzo de 2023**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2021**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

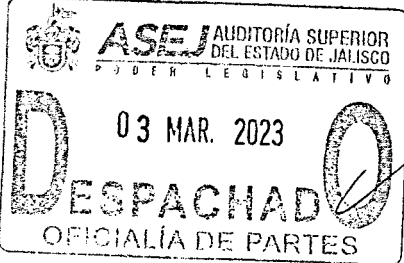
Oficio: 0975/2023
Número de Orden de Visita 01/2023

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Guadalajara, Jal., a 01 de marzo de 2023


DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO


03 MAR. 2023
DESPACHADO
OFICIAÍA DE PARTES

- c.c.p.- Lic. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Presente.
- c.c.p.- Lic. José Antonio Delgadillo Madera. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
- c.c.p.- Lic. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLF/JADM/JEPC/AMN/aehg*



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

EL C. PEDRO FRANCISCO CALDERÓN GUZMÁN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE LOS ING. VICENTE RIVERA CASILLAS, ING. ALBERTO VALDEZ ROJAS Y ARQ. VÍCTOR MANUEL PRECIADO RAMÍREZ, ESTUVIERON EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.


SEGÚN OFICIO No. 0975/2023 DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2023.

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

06 AL 10 DE MARZO DEL 2023.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DEL INTERESADO Y PARA LOS FINES QUE SEAN PROCEDENTES.

NOTA: FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR ESTRUCTAMENTE LOS DÍAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS.

	 <p>C. PEDRO FRANCISCO CALDERÓN GUZMÁN DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA</p>
SELLO DE LA OFICINA	NOMBRE Y FIRMA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



¡LITRO EXACTO, precio exacto!

GASO TALA
CIRCUITO METROPOLITANO SUR 101
PARQUE INDUSTRIAL C.P: 45300
TALA, TALA, JALISCO
GTA131021P91
CORREO: contacto@gasotala.com

CRE: PL/1922/EXP/ES/2016

Table with client information: CLIENTE 002785, NOMBRE: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, CALLE: AV. NIÑOS HEROES, COLONIA: MODERNA, LOCALIDAD: GUADALAJARA C.P. 44190, RFC: ASE0901016N4, ESTADO: JALISCO, REGIMEN FISCAL RECEPTOR: 601 - General de Ley Personas Morales

FACTURA table: SERIE: W, FOLIO: 0003417, FECHA: 09/03/2023 17:39

FECHA Y HORA DE EMISION: 09/03/2023 17:39

FORMA DE PAGO: 01 - Efectivo, USO DE CFDI: G03 - Gastos en general, REGIMEN FISCAL EMISOR: 601 - General de Ley Personas Morales, METODO DE PAGO: PUE - Pago en una sola exhibición

LUGAR DE EXPEDICION: 45300, MONEDA: MXN, TIPO DE COMPROBANTE: I

Table with columns: CANTIDAD, UNIDAD, NO. IDENTIFICACION, DESCRIPCION, PRECIO, IVA, IMPORTE. Row: 64.078001 LTR PL/19122/EXP/ES/2016-992957 15101514-Gasolina regular menor a 91 octanos GT-Regular 17.563438 174.71 1125.43

Validado ante el SAT 15 MAR. 2023

ASEJ 09 MAR. 2023

Nombre: [Signature]

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION NOMBRE: Victor Manuel Proledo FIRMA: [Signature]

OPERADO Transferencias y Asignaciones Estatales

OPERADO Fondo Revolvente

2023

Observación: Observacion

Importe con Letras: UN MIL TRESCIENTOS PESOS CON 14/100 M.N.

SELLO DEL SAT: G8R120qUC70H1mRfOz2GpScVstCbXpr6tmeQ4m00J/R16UIPIQd+54kLypGKFTiHygu+vjjB7IWzH/fKiflwPnuYnUqJsY+ibcot1yH5Rvxbo4rWfBzn48ro3u6fijWJ7Fu4BGf7YXUpsRF7XwGauEJ/VgVxpg9cjCWeg5sl4cl3sUyzFJ1O19FtFZVxfiYb2YL/3Y7Lah9WmWvZPLayixJFug666v8A3ye7+JjaKsJSvR5CjZOLi5w7gj+YMJOWu8rXJrgNB3FObehWM+GFnenIWZaKOMPJIVa4ohSIDZCZ4tgd7VgZ2YszL7MI85jHjMnCV/GnqBsT+vA==

Summary table: Subtotal: 1,125.43, IVA T16: 174.71, Total: 1,300.14

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT: |1.1|e32d7736-d705-44e3-81ed-58c30a3eb3bf|09/03/2023 05:39:29 p. m. |bFC1Z1k1c9oVQ52WjzJG65O2Ge1aUf4Oyr0d8WG4aC9Cro5f8rii1Fdvcluy2+d+m75eAh9s4UC9cP/FiVaEuTAURxVa4Qe6EzY3XohKbtz5ifLSFsB8wshgkA0AAskSvMI3/Ahqsh4Ln/W9KH2AdhDASggSYNVXJ9UpkWDJRkUc5aFv6zfh7194aISDgm4WwSxofkwhFuUWCpimQ326Nw0M5ZMDR6r+4peF0/YjkkY4NvpY/qH15cHMJJsWU4pqiomvw/IS



Folio Fiscal: e32d7736-d705-44e3-81ed-58c30a3eb3bf, Fecha Hora de Certificación: 09/03/2023 17:39, No. Serie Certificado Sello Digital del SAT: 00001000000509846663, Timbre Fiscal: SMARTERWEB, Número de Serie del Certificado del CSD: 00001000000503855301, Versión CFDI: 4.0

SELLO DIGITAL DE CFDI: bFC1Z1k1c9oVQ52WjzJG65O2Ge1aUf4Oyr0d8WG4aC9Cro5f8rii1Fdvcluy2+d+m75eAh9s4UC9cP/FiVaEuTAURxVa4Qe6EzY3XohKbtz5ifLSFsB8wshgkA0AAskSvMI3/Ahqsh4Ln/W9KH2AdhDASggSYNVXJ9UpkWDJRkUc5aFv6zfh7194aISDgm4WwSxofkwhFuUWCpimQ326Nw0M5ZMDR6r+4peF0/YjkkY4NvpY/qH15cHMJJsWU4pqiomvw/ISMjZPncI7hWsk1pKg1dseK08axMvOvi2IYzfc50K9mchxIavZwaBinHNZ5Vttu0fMfWfP1UBNw==

Datos para Transferencias o Depósitos: BBVA Bancomer, GASO TALA S.A. DE C.V., contacto@gasotala.com, Banco: BANCOMER, No. De Cuenta: 0194866800, Clabe: 012387001948668007



ESTACION DE SERVICIO GALERIAS S.A. DE C.V.
ESG090922JSA



Forma de Pago : 04 - Tarjeta de crédito
Método de Pago : PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda : MXN - Peso Mexicano

FACTURA

C 97943

Folio Fiscal 39957cda-9cd9-41ff-9303-af38083dfdb8

Fecha de Emisión : 2023-03-11 14:49:50

Fecha de Certificación : 2023-03-11 14:49

Lugar de Expedición : 45030

Tipo de Comprobante : I - Ingreso

Cliente

RFC : ASE0901016N4
Nombre : AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Uso CFDI : G03 - Gastos en general

CLIENTE PEMEX #0000114878

ClaveProdServ	Número Identificación	Cant.	Clave Unidad	Descripción	Precio	Descto.	Impuesto	Importe
15101514	PL_10098_E XP_ES_2015 -2221657	25.4837	LTR	MAGNA 32011	\$ 18.33	0	002-IVA \$72.90	\$ 467.10

IMPORTE CON LETRA

QUINIENTOS CUARENTA MXN - Peso Mexicano 00/100 M.N.

TOTAL

SUB- TOTAL	\$ 467.10
I.V.A.	\$ 72.90
Descuento	\$ 0.00

TOTAL \$ 540.00



SELLO DIGITAL DEL CFDI :

hccFxBssQldPp95SxEB2frJ04KszrnF25omw8TCaZ4o3RUGp7syOWLfYtgDLuNtN0YMq/vUbBzQgBfq+Z5GgLxrkV+wtPOMQ3dSQNfMzv6MajW9XE+FCJujNBGL9g9FF017NPWKqIpuVicSTcBy5VVjSvEvUwwDBysYEWSMXU+I6YUEJIRDbO1JSm78wqTqa+30PskKPZq8/Aut24x6GsS/5z39vCodf150v38vDefG66yIMxMYchWaNw3WeSbyiHXM0FLogs3Xlib8nmN4u48gMqU2FkYngfGMoTfDaknhj5ZMSkY2FyZ4GcuWmGhAxdY0Ow+Ev4g5vKfUvA==

SELLO DEL SAT :

OV5MShY1RGy\$smF5nI1xCRxCBgd9f03Z6duFI7rjtVXwVnPNw3nuOu7zIPAIPdVXCIHv6yuSGawT9JA9OCc6RQd9fpmD5LHWRW95iZteBb8Ya1SSfZ3f9is6L3ro814G7PV3R4aKw6fDIvMXQeLFAgOnAFzMKam6DuwybK5gB2LPkEunZSHSGD4uzmWUhpMkNkVn1rjHX6V8nxz5mTg41/1095QIWBVFJE/0nLwtN1b+w9Bll3561h05tUSvE7r4f1JuGPvc7Df1Z7R1/zrLCTPLfW2208b0pny7WTGmHP7iyMUAe9prrhJd+vRL/GRxvjwPA1fHzVTwkDA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT :

||1.1|39957cda-9cd9-41ff-9303-af38083dfdb8|2023-03-11T14:49:55|LSO1306189R5|hccFxBssQldPp95SxEB2frJ04KszrnF25omw8TCaZ4o3RUGp7syOWLfYtgDLuNtN0YMq/vUbBzQgBfq+Z5GgLxrkV+wtPOMQ3dSQNfMzv6MajW9XE+FCJujNBGL9g9FF017NPWKqIpuVicSTcBy5VVjSvEvUwwDBysYEWSMXU+I6YUEJIRDbO1JSm78wqTqa+30PskKPZq8/Aut24x6GsS/5z39vCodf150v38vDefG66yIMxMYchWaNw3WeSbyiHXM0FLogs3Xlib8nmN4u48gMqU2FkYngfGMoTfDaknhj5ZMSkY2FyZ4GcuWmGhAxdY0Ow+Ev4g5vKfUvA==|0000100000509846663||

Validado ante el

15 MAR. 2023

Nombre:



11 MAR. 2023

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION

NOMBRE

FIRMA _____

OPERADO

Transferencias y Asignaciones Estatales

2023

OPERADO

Fondo Revolvente

No.Certificado: 00001000000504327450 Certificado SAT: 00001000000509846663